

Núm. 153.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 25 de Diciembre de 1841.

### ARTICULO DE OFICIO.

Diputacion provincial de Valladolid. = Estándo prevenido por varias órdenes é instrucciones, y encargado repetidas veces por esta Corporacion, la formacion de los amillaramientos y repartimientos de contribuciones ordinarias; y siendo este un deber de los primeros que por interés propio deben llenar los Ayuntamientos, parecía que en lo abanzado del tiempo en que nos hallamos todos lo tendrían ya cumplido. Sin embargo los de los pueblos que á continuacion se expresan aun no han presentado á la aprobacion los que han debido formar, y la Diputacion, que no puede consentir que se falte con tanto descaro á lo que sobre el particular se halla dispuesto, ha declarado á todos ellos incurso en la multa de diez ducados, mandando al mismo tiempo que los presenten en el perentorio término de tercero dia, en la inteligencia que pasados sin haberlo hecho, se despachará comisionado á costa de los morosos que los recoja, y proceda á la exaccion de la multa. Valladolid 21 de Diciembre de 1841. = El Presidente, Marqués de Casa-Pizarro. = Jose María Cano, Secretario.

Nota de los pueblos á que ésta circular se refiere.

<i>Partido de Medina.</i>	<i>Partido de Alaejos.</i>
Moraleja de las Panaderas.	San Roman de la Hornija.
La Seca, el de Rentas provinciales.	<i>Partido de Olmedo.</i>
<i>Partido de la Mota.</i>	Bocigas.
Bercero.	Boecillo.
Castrodeza.	Camporedondo.
La Mota.	Cogeces de Iscar.
Torreçilla de la Abadesa.	Honquillana.
Villar de Frades.	Isca.
	Megeces.
	Muriel.
	Ventosa de la Cuesta.

### *Partido de Peñafiel.*      *Partido de Valladolid.*

Aldealvar.	Fuentes de Duero.
Canalejas.	Geria.
Corrales.	Laguna.
Mombiedro (Granja).	La Overuela.
Montemayor.	Puente Duero.
Padilla de Duero.	
Roturas.	
Santivañez de Valcorba.	
Sardon.	<i>Partido de Villalon.</i>
Torre de Peñafiel.	

<i>Partido de Rioseco.</i>	Aguilar de Campos.
Morales de Campos.	Becilla de Valderaduey.
	Gordaliza de la Loma.
<i>Partido de Valoria.</i>	Mayorga.
Castrillo-Tegeriego.	Oteruelo de Campos.
San Andres (Granja).	Villagrà.
	Villalon.

Diputacion Provincial de Valladolid. = Bajo la direccion de Don Francisco Robello se ha creado en Madrid una Sociedad titulada de Agencias municipales del Reino. Ella se ha propuesto tomar á su cargo, en promover y agitar en la Corte y en todas las capitales de Provincia, cuantas solicitudes, expedientes, liquidaciones y demas complicados negocios tienen precision de ventilar los Ayuntamientos en las dependencias de administracion civil, establecidas para el régimen económico de los pueblos. Tan feliz idea ha sido acogida por otras Provincias que han reconocido su importancia y los inmensos bienes que producirá á los pueblos de tener al frente de sus negocios personas entendidas, dedicadas exclusivamente á manejarlos, por una módica retribucion.

Esta Corporacion, persuadida tambien de lo útil y beneficioso del proyecto, ha acordado recomendarle á los Ayuntamientos constitucionales, excitándoles á que se suscriban á dicha Sociedad,



dirigiéndose en este caso al representante de la Direccion general de Agencias municipales en esta capital D. Blas Lopez Morales. La Diputacion juzga que bastará el aprecio con que ha sido mirado este pensamiento para que los referidos Ayuntamientos se aprovechen de los servicios que les ofrece la Sociedad y de la inteligencia de su Comisionado en esta ciudad en todos los ramos de administracion pública, para que desde luego, y cediendo á esta invitacion, se apresuren á suscribirse, en la inteligencia que, de verificarlo, quedan autorizados para disponer de la cantidad necesaria al efecto de los fondos de Propios, cuya partida, documentada que sea en forma, les será de legítimo abono en las cuentas del ramo. Valladolid 18 de Diciembre de 1841. = El Presidente, Marques de Casa-Pizarro. = José María Cano, Secretario.

**Renta de Aguardiente y Licóres de esta Provincia.** = Mediante no haber concurrido la mayor parte de los Ayuntamientos de los pueblos de ella á encabezarse para el siguiente año de 1842, según les está mandado, espero lo verificarán hasta el dia 30 del presente mes, y de no hacerlo quedan encabezados por las mismas cuotas que han pagado en este de 1841. Valladolid 23 de Diciembre de 1841. = Mariano Gonzalez.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes y herencia de Clemente Gala, muerto abintestato, y vecino que fué de Castronuevo, para que en el término de treinta dias contados desde este anuncio, acudan por sí ó por medio de Procurador con poder bastante al Juzgado de Valoria y Escribanía de José Escudero, á deducir y exponer el que vieren asistirles, y de no, les parará el perjuicio que haya lugar. Valoria la Buena y Diciembre 20 de 1841. = El Juez de primera instancia, Matias Lopez Ortega.

Sociedad Médica general de Socorros Mútuos. = Comision Provincial de Valladolid. = Doña Ventura Estefanía, viuda del Sócio fundador D. Manuel Sangrador, profesor de Farmacia que residió en Medina de Rioseco, Provincia de Valladolid, ha acudido á esta Comision reclamando la pension de viudedad que los Estatutos conceden á las que se hallan en su caso.

El D. Manuel se inscribió en la Sociedad, como fundador, en el dia 9 de Febrero de 1836, diciendo haber nacido en la villa de Frómista, Provincia de Palencia, el dia 5 de Diciembre de 1783, y que por consiguiente tenia cincuenta y dos años, dos meses y cuatro dias de edad al tiempo de inscribirse en la Sociedad: falleció el dia 4 de Junio último en la villa de Montealegre.

Otro. Doña Benita Sta. Maria, viuda del Sócio D. Manuel Martinez de Sedano, profesor de Medicina, que residió en Valladolid, Provincia de id., y en la villa de Peñaranda de Duero, Provincia de Burgos, ha acudido á esta Comision reclamando la pension de viudedad que los Estatutos conceden á las que se hallan en su caso.

El D. Manuel Martinez se inscribió en la Sociedad en el dia 11 de Enero de 1839, diciendo haber nacido en la ciudad de Burgos, Provincia de id., el dia 1.º de Enero de 1813, y que por consiguiente tenia 25 años de edad al tiempo de inscribirse en la Sociedad: falleció el dia 21 de Abril último en la referida villa de Peñaranda de Duero.

La Comision Provincial publica estos anuncios en cumplimiento á lo que se ordena en el art. 170 de los Estatutos, á fin de que si algun Sócio tuviese noticia de cualquiera circunstancia contra la exactitud de los datos arriba expresados por las reclamantes, ó contra el derecho que las Señoras Doña Ventura Estefanía y Doña Benita Sta. Maria alegan para el goce de la pension, lo comuniqué dentro del término de cuarenta dias, contados desde la publicacion de estos anuncios en el Boletín oficial de la Sociedad, á D. Miguel Lopez, Secretario de la referida Comision Provincial, que reside en Valladolid, plazuela de San Martin, número 15. Valladolid 20 de Diciembre de 1841. = Miguel Lopez, Secretario.

**PAGADURIA MILITAR DE CASTILLA LA VIEJA.**

*Mes de Noviembre de 1841.*

*Estado que demuestra el ingreso, salida y existencia de caudales ocurrida en todo el expresado mes.*

INGRESOS.	Reales vellon.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.....	746,622 6
Recibido por cuenta del Tesoro público.....	1.811,380 3
Idem por cantidades en supenso.....	6,904 32
Idem por reintegro de clases.....	210,634
Idem por remesas de Pagaduría general.....	12,100
Idem por alquileres.....	4,000
Idem por reintegro como dinero en papel.....	21
Idem por recibos remitidos á esta Pagaduría.....	2,778 13
Idem por id. devueltos á id.....	3,310
<b>Total cargo.....</b>	<b>2.794.750 20</b>

SALIDAS.

Sueldos de Señores Generales y Brigadieres en cuartel. . . . . 72.749 24  
 Idem y gastos del cuerpo de Estado Mayor. . . . . 7.464 15

FUERZA.

	Gefes y Oficiales.	Tropa.	Reales vellon.				
Guardia Rl.	Regimiento de Infantería núm. 1.º . . . . .	166	1.523	10	3.471	19	
	Idem núm. 2.º . . . . .	1	4	465			1
	Granaderos provinciales. . . . .	18	200				
	Cazadores id. . . . .	7	485	22			
	Caballería núm. 1.º . . . . .	4	775				
	Cazadores á caballo. . . . .	1	22	20			
	Batallon de guias del Ejér.º del Norte. . . . .	22	227	26			
	Depósito de Transeuntes de esta Plaza. . . . .	57	2.743				
	Compañía de Distiuguidos. . . . .	5	4.997	23			
	Al Regimiento núm. 1.º . . . . .	1	495				
Infantería...	Núm. 3.º idem. . . . .	14	315	10			
	Núm. 4.º idem. . . . .	1	53	5			
	Núm. 5.º idem. . . . .	1	990				
	Núm. 7.º idem. . . . .	1	819	14			
	Núm. 9.º idem. . . . .	1	585	28			
	Núm. 10 idem. . . . .	5	48	32			
	Núm. 11 idem. . . . .	8	644	12			
	Núm. 12 idem. . . . .	2	1.322	13	262.761	30	
	Núm. 13 idem. . . . .	1	329				
	Núm. 15 idem. . . . .	3	2.418				
	Núm. 16 idem. . . . .	1	1.119	18			
	Núm. 17 idem. . . . .	2	3.370	20			
	Núm. 18 idem. . . . .	7	233	2			
	Núm. 20 idem. . . . .	1	1.080				
	Núm. 21 idem. . . . .	1	9	30			
	Núm. 23 idem. . . . .	2	115	30			
	Núm. 26 idem. . . . .	4	161	13			
Núm. 27 idem. . . . .	140	2556	240.681	26			
Artillería....	Al 5.º Regimiento. . . . .	8	180	14.807			
	Al 4.º . . . . .	2	42	3.817			
	Brigada montada del 5.º Departamento. . . . .	1	4	1.037			
	A la id. de montaña de id. . . . .	2	9	2.044		29.625	
	Plana Mayor de dicho Departamento. . . . .	4		4.950			
Ingenieros..	A la id. de id. del 4.º id. . . . .	3		2.970			
	A la Plana mayor. . . . .					10.371	
Caballería...	Al Regimiento núm. 1.º . . . . .	1		4.320			
	Al 3.º id. . . . .	2	4	1.969	28		
	Al 5.º id. . . . .	1	4	847	14		
	Al 6.º id. . . . .	3	2	2.530		97.198	
	Al 9.º id. . . . .	71	433	85.443			
	Al 10 id. . . . .	3	8	2.000			
	Al de Húsares de la Princesa. . . . .		5	88	8		
	Provincial de Avila. . . . .	35	658	71.871			
	Idem de Badajoz. . . . .	3	24	12.250	3		
	Idem de Betanzos. . . . .	1	2	232	28		
Milicias.....	Idem de Ciudad-Real. . . . .	1		423			
	Idem de Ciudad-Rodrigo. . . . .	46	571	66.66	17		
	Idem de Compostela. . . . .	1	11	644	32		
	Idem de Cáceres . . . . .		31	272	21		
	Idem de Chinchilla. . . . .	1	1	238			
	Idem de Leon. . . . .		3	312	16		
	Idem de Laredo. . . . .		1	11	10		
	Idem de Logroño. . . . .		5	412	24	410.971	
	Idem de Mondoñedo. . . . .		1	56	4		
	Idem de Pamplona. . . . .		1	14			
	Idem de Plasencia. . . . .	42	588	59.493			
	Idem de Sigüenza. . . . .	1		1.000			
	Idem de Salamanca . . . . .	46	437	51.302			
	Idem de Oviedo. . . . .	49	578	62.387	26		
	Idem de Orense. . . . .	1		51			
Idem de Tuy. . . . .		7	888				
Idem de Valladolid. . . . .	50	586	81.419	6			
Idem de Zamora. . . . .	1	139	1.005	8			

Milicia N...	{ A la de Infantería. . . . .	2 ...	30 ....	26.804	31 } ...	28.150	5
	{ A la de Caballería. . . . .	2 ...	25 ....	1.345	8 } ...		
Marina.....	Al 2.º Batallon de Artillería.. . . .	" ...	3 ....	"	"	117	26
	Estados Mayores de Provincias y Plazas. . . . .					29.232	1
	Gratificaciones y gastos de id. . . . .					4.990	
	Administracion militar. . . . .					29.650	27
	Gratificaciones y gastos de id. . . . .					9.965	
	Ministerio de cuenta y razon de Artillería. . . . .					7.330	
	Alquileres de edificios para almacenes de viveres. . . . .					844	3
	Subsistencias militares, raciones de pan.. . . .					97.984	10
	Idem de pienso.. . . .					51.596	12
	Idem de etapa. . . . .					8.786	19
	Combustible, alumbrado, camas y utensilios. . . . .					40.509	22
	Personal de hospitales. . . . .					8.985	
	Estancias de id.. . . .					59.182	24
	Reemplazos de 1840 y 1841. . . . .					265.733	
	Transportes.. . . .					53.562	26
	Gastos por comisiones del servicio. . . . .					935	8
	Inválidos reunidos. . . . .	1	38			2.262	
	Material de Artillería, fábrica de armas de Oviedo. . . . .					50.040	
	Idem id. de municiones de Truvia.. . . .					2.780	
	Idem Maestranza de Búrgos. . . . .					26.180	
	Material de Ingenieros, obras de edificios militares.. . . .					35.140	
	Cesantes de Administracion central. . . . .					1.437	
	Gefes y Oficiales excedentes. . . . .					69.425	19
	Idem id. de Estados Mayores. . . . .					17.156	14
	Gefes y Oficiales retirados. . . . .					17.868	16
	Idem en expectación. . . . .					4.032	
	Tropa retirada.. . . .					168	
	Viudas y huérfanos del Monte pio militar.. . . .					208	11
	Prisioneros énemigos.. . . .					4.581	26
	Tesoro público.. . . .					206.162	19
	Remesas á otros puntos.. . . .					1.000	
	Por recibos devueltos á otras Pagadurías. . . . .					468	13
	Por idem remitidos nuevamente á id. . . . .					12.959	
	<b>Total data. . . . .</b>					<b>2.044.038</b>	<b>23</b>
	<b>Id. cargo. . . . .</b>					<b>2.794.750</b>	<b>20</b>
	<b>Existencia para 1.º de Diciembre de 1841. . . . .</b>					<b>750.711</b>	<b>32</b>
	<b>Consiste</b>						
	En recibos de Distritos. . . . .			696.012	14 } ...	750.711	32
	Idem en metálico. . . . .			54.699	18 } ...		

Igual.

Valladolid 30 de Noviembre de 1841. = Felipe de Vargas. = Conforme, Juan Antonio de Bengoa. = V.º B.º, Vicente Rubio.

**ANUNCIO.**

Quien quisiere interesarse en la compra de dos molinos harineros de represa, en el arbolado de siete cortas de roble y encina consistentes en término de la villa de Torrelobaton, partido de la Mota del

Marqués, y en el arbolado de otra corta de roble y encina radicante en término de la villa de Castromonte, cuyas fincas pertenecen al Excmo. Señor Duque de Osuna, acudirá ante su Administrador, en Torrelobaton, D. Pio de la Fuente.